
Territorios de frontera rural-urbana de San Juan: alternativa de transformación socio-ambiental desde la redefinición del sistema agroalimentario

Mesa 30. Reflexiones sobre la producción material y simbólica de fronteras que construyen territorios en contextos neoliberales.

Mattioli, Luisa ¹⁻²; Agudo A, Martín R.²; Díaz, Pablo D.³; Agüero P., Lucía B.³

1. Universidad Nacional de Avellaneda – Centro Interinstitucional de Movilidad Urbana, Logística y Transporte en AMBA Sur y Oeste – CONICET.
2. Universidad Nacional de San Juan - Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño - Instituto Regional de Planeamiento y Hábitat
3. Universidad Nacional de San Juan - Facultad de Ingeniería

Resumen

Las ciudades son uno de los factores que más contribuyen al cambio climático, ya que consumen el 78% de la energía mundial y producen más del 60% de las emisiones de gases de efecto invernadero. El crecimiento económico llevó a una redefinición del uso de la tierra, donde la expansión del espacio urbano crece a costa del espacio rural, disminuyendo su capacidad productiva. El periurbano, expresa la frontera rural-urbano y cristaliza los procesos que instaló el capitalismo global: fragmentación social, segmentación espacial, ausencia de políticas públicas y avance del mercado inmobiliario. Estos territorios entendidos desde los procesos que allí acontecen, permiten plantear la producción de formaciones específicas en la heterogeneidad del mismo, generalmente postergado de la planificación y del accionar del

Estado. En este marco, indagar sobre los conceptos de soberanía alimentaria, agricultura urbana, producción agroecológica y las huertas familiares, permitirían definir una alternativa para promover nuevos hábitos de alimentación, consumo y ocio, mientras se colabora con ciclos metabólicos urbanos (agua, energía y materia), lo que aumenta la biodiversidad. En términos sociales, permiten dar carácter e identidad a territorios que se transforman en recintos de participación, apropiación ciudadana y también de educación medioambiental. Por ello, este trabajo tiene como objetivo reflexionar sobre dichos conceptos en la producción agroalimentaria, considerando los retos que enfrenta la provincia de San Juan en territorios de frontera rural-urbana. Se pretende generar debate sobre las posibilidades para orientar nuevas formas de relación socio-natural y de planificación con proyección de políticas de promoción y acción sobre el territorio.

Palabras claves: Agroecología, soberanía alimentaria, planificación

1. Introducción

Las ciudades son uno de los factores que más contribuyen al cambio climático. De acuerdo con ONU-Habitat, las ciudades consumen el 78% de la energía mundial y producen más del 60% de las emisiones de gases de efecto invernadero (ONU, 2020). Las áreas urbanas de América Latina y el Caribe desde 1950 presentan un evidente fenómeno de urbanización acelerado y desordenado (Ocampo, 2000). El rápido crecimiento de las ciudades en el mundo y su urbanización hacen que la producción agrícola en el interior o la periferia jueguen un papel cada vez más importante para alimentar a sus habitantes (FAO, 2005). Se puede considerar a este proceso crecimiento y expansión como evidencia de:

(...) “la transformación del medio natural en medio rural, del medio rural en medio urbano y del medio urbano en otro medio urbano que es producto del trabajo (...) la huella de las formas colectivas de organización del trabajo, y también las formas colectivas de distribución del producto de ese trabajo (...) nos refiere por lo tanto a la existencia a

relaciones de poder y una dinámica que, a lo largo del tiempo, ha definido diferentes formas de producir y distribuir el espacio y los beneficios de la vida urbana” (Abba, 2010, pág. 15).

Los nuevos espacios que expresan la frontera rural-urbano, entendidos como periurbano, han atraído últimamente la mirada y el trabajo de urbanistas, sociólogos y geógrafos por la complejidad y riqueza de procesos que en ellos se manifiestan. Revalorizado por las capas sociales de mayor poder adquisitivo por la oferta de espacios verdes y libres de contaminación en algunos casos, degradado por el olvido de la gestión oficial en otros. El periurbano aparece hoy como el lugar donde se cristalizan los procesos que instaló el capitalismo global: fragmentación social, segmentación espacial, ausencia de políticas públicas y avance del mercado inmobiliario. Si bien, no son espacios nuevos, ya que hasta las ciudades medievales tenían sus “bordes”, son los procesos sociales que en ellos se desarrollan, los que caracterizan estos espacios (especialmente desde la irrupción del capitalismo globalizador) (Puebla, 2009/10). Es así que, los procesos de exclusión y pobreza se concentran en esas porciones de ciudad en mayor medida debido a que el acceso a los recursos para atender las necesidades básicas de la población, queda mediado por el mercado (Soler Montiel *et. al.*, 2012).

Se presenta el énfasis en dichos territorios y los procesos que allí acontecen ya que es donde radican las posibilidades de transformar el territorio. Por ello se resalta el carácter histórico de las transformaciones espaciales. “El trabajo parece indicar que (...) los bordes metropolitanos producen y reproducen espacios que son a menudo nuevos y distintos (Harvey, 1996)” (López-Goyburu, 2019, pág. 122).

En este contexto, y desde ésta lógica se permite visualizar al borde o frontera metropolitana como el territorio que nos permite plantear la producción de formaciones específicas en la heterogeneidad del mismo, generalmente postergado de la planificación y del accionar del Estado en sus diferentes momentos históricos. En búsqueda de generar nuevas lógicas de producción del espacio que logren reducir los efectos de procesos característicos del periurbano. Frente a ello, Fernández atribuye la noción de espacio dinámico para generar un

desarrollo alternativo para estos territorios por medio de sistemas agroalimentarios, que además brinden múltiples servicios como, capital social, puestos de trabajo, salud física y mental, beneficios medioambientales (Fernández *et. al.*, 2003).

Esto motiva a cuestionar el desarrollo urbano y la planificación de dichos territorios desde nuevas dimensiones y perspectivas, nuevas formas de relaciones sociales y de producción, que articulen el territorio de manera tal, que minimicen los efectos no deseados. Para ello se propone indagar sobre los conceptos de soberanía alimentaria, agricultura urbana, producción agroecológica y las huertas familiares, ya los mismos permitirían orientar una alternativa de producción agroalimentaria a la convencional que a su vez permita mitigar procesos que ocurren en territorios de interfaz rural-urbano.

De esta manera se alienta a promover nuevas configuraciones espaciales que permitan hábitos de alimentación, consumo y ocio, mientras se colabora con ciclos metabólicos urbanos (agua, energía y materia), aumentando la biodiversidad. En términos sociales, favorecer la transformación de territorios en recintos de participación, apropiación ciudadana y también de educación medioambiental otorgando carácter e identidad (Zaar, 2011).

Este trabajo tiene como objetivo reflexionar sobre dichos conceptos en la producción agroalimentaria, considerando los retos que enfrenta la provincia de San Juan en territorios de frontera rural-urbana. Se pretende a su vez, generar debate sobre las posibilidades para orientar nuevas formas de relación socio-natural y de planificación con proyección de políticas de promoción y acción sobre el territorio.

Por lo antedicho, se maneja como hipótesis que la producción agroalimentaria -en términos de huertos familiares y/o comunitarios-, pensada desde la agroecología, nos habilita la búsqueda de intervenciones locales/barriales en territorios de frontera rural-urbano para propender a la soberanía alimentaria como **modelo alternativo de desarrollo**.

2. La interfaz urbano-rural y su relevancia en la planificación territorial

Desde mediados del siglo XX, los fenómenos de expansión urbana toman envergadura a nivel mundial debido, en gran parte, a los procesos masivos de migración campo-ciudad y al incremento acelerado de la tasa de urbanización (Carrión & Dammert Guardia, 2016). En América Latina, a partir de la década de 1990, este fenómeno evidencia renovadas formas de urbanización que se explican a partir del crecimiento de las ciudades intermedias y la dinámica migratoria interurbana e internacional (Rodríguez & Villa, 1998). Coincidiendo con De Mattos (2001), la lógica neoliberal tras estructurar una nueva geografía de cobertura global da lugar a una dinámica de metropolización extendida caracterizada por estructuras policéntricas y fronteras difusas, lo cual introdujo profundos cambios en la política urbana y en los modos de imaginar, percibir, diseñar y gestionar las ciudades (Castells, 1995; De Mattos, 2002; Janoschka, 2011).

Entre las transformaciones más destacadas, la expansión urbana ha provocado acelerados cambios de uso del suelo los que, si bien parecen imperceptibles en ciudades pequeñas cuya expansión urbana es relativamente concéntrica (Jan Bazant, 2011), presentan consecuencias sociales, económicas y ambientales enmarcadas en procesos globales que originan particularidades que aún no han sido estudiadas en profundidad (Sales, 2018a).

En Argentina, el crecimiento demográfico no se correlaciona con la expansión de la mancha urbana sobre tierras productivas sino más bien con una planificación insuficiente (De Mattos, 2002; Madaleno & Gurovich, 2004; Lanfranchi et al., 2018). Esto resulta aún más preocupante si se observa que el 69% del territorio nacional constituye tierras secas, las cuales se caracterizan por presentar precipitaciones escasas, poco frecuentes e irregulares; una gran amplitud térmica entre el día y la noche; y suelos con poca materia orgánica e insuficiente agua (ONDTyD, 2010; UNCCD, 2012). Tal es el caso de la provincia de San Juan, en donde la competencia por el uso del agua surge como uno de los principales conflictos ambientales provocando que los territorios se estructuren bajo la presencia o ausencia de agua (Abraham & Rodríguez Martínez, 2000). En estos territorios los procesos de expansión urbana adquieren una significación particular debido a la acentuación de la fragilidad ambiental que éstos ya

disponen, al tener una limitada disponibilidad de los recursos suelo y agua. Escenario que somete a tales territorios a una doble presión: la del desierto y la de la dinámica urbana expansiva (Nozica y Henríquez, 2016).

Se entiende a la interfaz urbano-rural como un territorio en el que interactúan el sistema agrícola, el sistema urbano y el sistema de recursos naturales (Narain & Nischal, 2007) construido en relación directa con los procesos socioeconómicos que caracterizan el crecimiento de la ciudad (Matossian, 2014). En este sentido y, ante el consecuente desdibujamiento de las fronteras entre lo urbano y lo rural (Baigorri, 1995), se advierte la dificultad de analizar estos territorios mediante la conceptualización dicotómica tradicional de lo rural vs lo urbano. De allí, diversos autores con los que se coincide, intentan incorporar una mirada más amplia, al advertir que entre lo urbano y lo rural existen otras categorías que son posibles de denominar y tratar. Surgen así la noción de interfase como categoría emergente de las transformaciones territoriales vinculadas a la expansión urbana sobre las áreas agro-productivas, la cual considera que tales territorios adquieren entidad propia en la medida en que se conforman mediante intercambios de dos unidades diferentes (fases), que obtienen propiedades de ambas pero que se constituyen a sí mismos como unidades funcionales con características propias derivadas de esa interacción (Barsky, 2005). Otro de los conceptos utilizados en la literatura, en general, para dar cuenta de estos espacios es el de “transición” (Rodríguez y Ghermandi, 2016; López Pérez et al., 2005), el cual refiere a espacios que se encuentran atravesando una situación determinada hasta transformarse por completo.

La planificación y gestión territorial en la provincia de San Juan, explicitada en el Plan de Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Juan (PLAM SJ) así como en el Plan Estratégico San Juan 2030, si bien refieren al tratamiento de los ámbitos urbanos y rurales y se hace mención a los territorios de interfaz, el foco aún se encuentra principalmente puesto en las problemáticas al interior de las ciudades. Al mismo tiempo, en la mayoría de los casos, la ruralidad es considerada desde una mirada particularmente urbana (Sales, 2018b). Por lo tanto, incorporar el enfoque de interfaz urbano-rural, permitiría abordar al territorio, atendiendo

a las especificidades tanto urbanas como rurales y a las emergentes de la expansión urbana sobre territorios rurales.

3. Vinculación conceptual. Trama de conceptos teóricos: soberanía alimentaria, agroecología urbana, agricultura familiar-urbana y huertos

El fenómeno de la agricultura urbana, desde sus distintos ángulos, quiebra la exclusiva asociación entre agricultura y ruralidad, con la posibilidad de integrar la actividad agrícola al propio quehacer urbano, generalmente caracterizado por el uso improductivo del suelo y la predominancia de un género de vida de tipo industrial-transformador. En este sentido, la especialización agropecuaria, vista como elemento histórico distintivo de lo rural, cede ante la instauración de modelos de producción primaria al interior o en las periferias más próximas a las ciudades; comúnmente zonas de intersección entre el campo y la ciudad, para cuya apreciación las categorías rural y urbano en su pureza se tornan insuficientes (Méndez, Ramírez, & Alzate, 2005, pág. 57). De esta manera se puede evidenciar cómo ciertos usos del suelo no son exclusivos de la demarcación oficial, o segmentación entre el espacio urbano y el rural con leyes de Ordenamiento Territorial, planes ambientales, cartas orgánicas, códigos urbanos, etc. Hoy lo urbano conjuga actividades que antes le eran propias a zonas rurales con producción agrícola y pecuaria directa.

Se considera entonces a la “agricultura urbana y periurbana” como la actividad ubicada dentro (intraurbana) o en el contorno (periurbana) de un pueblo, una ciudad o metrópolis, que se dedica a germinar y crecer, procesar y distribuir una diversidad de productos alimenticios y no alimenticios, (re)usando en gran medida recursos humanos y materiales, productos y servicios que se encuentran en esa zona urbana y sus alrededores, y de paso suministrando recursos humanos y materiales, productos y servicios en gran medida a esa zona urbana” (Mougeot, 1998, pág. 11). La agricultura urbana y periurbana permite incorporar prácticas de cultivo en huertas familiares y comunitarias, cría de animales, reciclaje de residuos y aguas residuales

con fines productivos, entre otros, utilizando recursos humanos y materiales, productos y servicios que se encuentran disponibles en el contexto local (Godoy Garraza y Mazoni, 2012).

En relación a este concepto se encuentra el de **agricultura familiar**, que ha sido definido por diversas organizaciones campesinas como una “forma de vida” y “una cuestión cultural”, que tiene como principal objetivo la “reproducción social de la familia en condiciones dignas” (Federación de Organizaciones Nucleadas de la Agricultura Familiar FONAF). Dicho esto, la agricultura familiar concentra la unidad productiva y la unidad reproductiva sostenida por lazos familiares y comunitarios (Godoy Garraza y Mazoni, 2012).

Por otro lado, Rosset y Altieri (1997) sostienen que la **agroecología** surge como respuesta a las externalidades negativas medioambientales, sociales y económicas del sistema agroindustrial (Vandermeer, 2010). De esta manera se amplía el enfoque de la agroecología como una disciplina científica y se la define como el estudio integral de la ecología del sistema alimentario completo, que abarca las dimensiones ecológica, social y económica (Francis *et al.*, 2003). Por otro lado también se identifica la agroecología no sólo como una ciencia, sino también una práctica y un movimiento (Wezel *et al.*, 2009).

Se puede decir que la agroecología integra la aplicación de los conceptos y principios ecológicos para diseñar agro-ecosistemas. Estos pueden ser manejados para mejorar la producción de forma sostenible, con menores impactos negativos ambientales y sociales y un menor uso de insumos externos. La agroecología busca desarrollar ambientes balanceados, rendimientos sustentables, una fertilidad del suelo biológicamente obtenida y el uso de tecnologías de bajos insumos (Francis, *et al.* 2003), también a través del ensamble de una biodiversidad funcional sería posible iniciar sinergismos que contribuya a los procesos del agroecosistema a través de proveer servicios ecológicos (Altieri & Nicholls, 1999).

El enfoque de la agroecología encuentra a veces un choque con el de producción orgánica, entendida desde lógicas de certificación. Ambas sin embargo buscan la producción de alimentos sin tóxicos, y por lo tanto, si bien existen diferencias, también hay encuentros; a la

agroecología se le conoce como una “agricultura de procesos”, pues exhibe “atributos de diversidad, productividad, flexibilidad y eficiencia” (Altieri & Nicholls, 2012, pág. 70).

Eduardo Cerdá, encuestado por Padín (2020) declaró que: “la implementación de la agroecología no es un problema de escala, regiones ni de actividades. Se puede hacer muy bien agroecología en huertas domiciliarias o en grandes quintas de frutales y hortalizas. También en cultivos extensivos. Concebir los principios de la agroecología es un proceso universal: entender el ambiente y las relaciones que se dan en este. El modelo tradicional se basa mucho en el concepto de competencia. Se compete contra las malezas por el agua, por los rendimientos. Y es necesario entender que la naturaleza tiene mucho más de cooperación y de solidaridad que de competencia”.

Muchas experiencias en agricultura urbana y periurbana son de pequeña escala, pero ello no impide que en algunos casos sean rentables y generadoras de empleo, propiciando ingresos familiares, en especial para las mujeres. En síntesis, la agricultura ecológica o agroecología, producida localmente o en circuitos cortos es una alternativa de producción sostenible, al tiempo que permite nuevos hábitos de alimentación, consumo y ocio, recupera terrenos vacíos, ayuda en el ciclo del metabolismo urbano (agua, energía y materia) y contribuye a recuperar variedades locales, lo que aumenta la biodiversidad. En relación a la dimensión humana y social, los huertos urbanos dan carácter e identidad a los espacios públicos que se transforman en recintos de participación, apropiación ciudadana y también de educación medioambiental (Zaar, 2011).

Dicho esto, “la agricultura urbana de base orgánica y/o agroecológica, está muy asociada con los preceptos de la **Soberanía Alimentaria** que incluyen aspectos de derechos, biodiversidad, autonomía, cooperación, solidaridad, salud, etc.” (Clavijo Palacios & Cuvi, 2017, pág. 75). El concepto de agroecología es utilizado por organizaciones y movimientos sociales como elemento y herramienta clave en construcción de Soberanía Alimentaria (Fernandes. B. M., 2009). Es por ello que la agricultura urbana en dichos términos puede contribuir a la misma (Soler Montiel *et. al.*, 2010).

El concepto de Soberanía Alimentaria fue propuesto por La Vía Campesina en 1996 como, “el derecho de los pueblos a alimentos sanos y culturalmente apropiados, producidos mediante métodos ecológicamente sanos y sostenibles, y su derecho a definir sus propios sistemas de alimentación y agricultura” (La Vía Campesina, 2007).

“La soberanía alimentaria se fundamenta éticamente, y sus preocupaciones tienen como estandarte la vida, la justicia, la dignidad de los pueblos; por ello, es contraria a las políticas de apertura económica; plantea pensar el territorio desde la multiculturalidad y la autonomía, y que son las comunidades las encargadas de definir de manera concertada sus propias políticas agrícolas, sistemas de producción y de comercialización. Se deslinda de la utilización de semillas certificadas y opta por los cultivos con semillas nativas; se inclina por los mercados locales y la agricultura familiar; por tanto, el monocultivo y la utilización de agrotóxicos no son una opción; la soberanía alimentaria supone la eliminación de la brecha de desigualdad entre el campo y la ciudad; en conclusión, idea una verdadera estética de la vida desde la re-existencia campesina” (Ramírez, Nieto Gómez, & Díaz, 2019, pág. 489).

Los antecedentes de esta concepción se encuentran ligados a movimientos de agricultura biodinámica, agricultura orgánica, agricultura biológica, agricultura natural y agroecología. Una función importante es la integración y cohesión de grupos sociales, a veces marginados o en situaciones de vulnerabilidad. Provee cohesión en los barrios, entre agricultores que forman redes entre productores y consumidores. En cuanto a aspectos ambientales, incide en el manejo de los desechos orgánicos, al transformarlos en compost para la actividad agrícola, función nada desdeñable en ciudades en las cuales los residuos orgánicos componen más del 50% de la basura. Además, la reutilización y recuperación de residuos inorgánicos (como llantas y cajas para cultivar, cosechar agua, fabricar trampas de insectos, o para construcciones), aporta al reciclaje. Al ser de proximidad, ahorra energía en transporte y distribución de alimentos, disminuye la emisión de gases del transporte y la congestión vehicular. También vitaliza espacios abandonados, mejora la calidad del paisaje y la escorrentía, regula microclimas y provee refugios para la biodiversidad. Ayuda a evitar

externalidades negativas de la agricultura industrial, que incluyen la deslocalización de la producción de alimentos, uso indiscriminado de agroquímicos nocivos para la salud humana y de la Tierra, desempleo por la mecanización, desarticulación de comunidades rurales, rompimiento del contacto entre productores y consumidores, alto consumo energético, entre otros (Clavijo Palacios & Cuvi, 2017, págs. 75, 76).

Por lo antedicho, se considera que la agricultura urbana -en términos de huertos familiares-, pensada desde la agroecología, nos habilita la búsqueda de intervenciones locales/barriales en territorios de frontera rural-urbano para propender a la soberanía alimentaria.

4. Desarrollo en el contexto actual. Redefinición del sistema agroalimentario

La globalización tiende debilitar los mecanismos de integración sociocultural y potenciar la crisis ecológica global (Sevilla Guzmán & Soler Montiel, 2010). Este proceso se visibiliza, en mayor medida, en territorios rurales donde viven muchas personas que no pueden acceder a la canasta básica alimentaria siendo, paradójicamente, habitantes de áreas productivas que proveen de alimentos a las ciudades. Sin embargo, la globalización agroalimentaria afecta a toda la población, sin excluir a la población urbana y a los territorios de interfaz urbano-rural. Particularmente, en regiones menos industrializadas como en América Latina.

Actualmente, se manifiesta a nivel nacional la voluntad de definir criterios para una utilización justa y equitativa de los recursos disponibles en el territorio en línea al logro de un desarrollo sostenible (Mattioli, 2019). Sin embargo, nuestro país, posee una estructura agraria que reproduce un modelo de agricultura extractivista, basada en monocultivos con destino a la exportación, columna del modelo económico vigente, con un fragmentado apoyo a la agricultura familiar asentada sobre bases agroecológicas. La expansión de los monocultivos, junto a las políticas que los sustentaron, determinaron la recreación de sistemas insustentables e ineficientes desde el punto de vista energético. Con ello se demanda la aplicación de paquetes tecnológicos basados en plaguicidas, fertilizantes y combustibles a fin de sostener o incrementar la productividad. La aplicación de agroquímicos, además de

aumentar los costos de producción, ha determinado un fuerte impacto ambiental visibilizado en la contaminación de los suelos, del agua y en especial el desarrollo de enfermedades en seres humanos (Goulet; Magda; Girard (Comp.), 2014). El modelo productivo vigente no está orientado a satisfacer el mercado interno, sino que busca la exportación de commodities para obtener divisas que, por otra parte, son concentradas en pocas manos. Surge así el reclamo de un sistema agroalimentario sujeto a los intereses nacionales (Pombo & Rodríguez, 2020).

En este contexto, la situación de pandemia por COVID-19, desestabiliza el sistema territorial a la vez que requiere una nueva reorganización. Se “motiva a cuestionar el desarrollo urbano y la planificación de nuestras ciudades desde nuevas dimensiones y perspectivas (...) nuevas formas de relaciones sociales y de producción, que articulen el territorio de manera tal, que minimicen los efectos no deseados” (Mattioli & Schneider, 2020, pág. 340). Siguiendo con las autoras, “los viejos problemas estructurales se hacen evidentes y exacerbaban a los nuevos generados”.

Esta crisis global, demuestra que “la racionalidad del mercado es insuficiente a la hora de dar una respuesta en momentos críticos y satisfacer las necesidades de la población. Queda en evidencia así, que la comida no es una mercancía, es un derecho que debe estar garantizado por un modelo de producción agrícola y, en definitiva, por un modelo de país” (Pombo & Rodríguez, 2020). En el contexto nacional, diversas organizaciones y asambleas socioambientales abogan por un cambio en la matriz urbana y de interfaz urbano-rural (Pengue, 2018). Este escenario plantea nuevas oportunidades para instaurar y redefinir directrices en diferentes escalas. Se alude al desafío que implica garantizar el acceso y manejo de los recursos en todo el territorio nacional, y la distribución y acceso a alimentos sanos de calidad y localmente producidos. Esto requiere la discusión de políticas en diferentes niveles jurisdiccionales, consensuar y encarar una propuesta que integre la participación de las diferentes instituciones del estado, las organizaciones de productores y los consumidores y las organizaciones de la sociedad civil.

El proceso de transición de la agricultura de tipo industrial a la agricultura ecológica involucra diferentes niveles (internacional, regional, local y predial) y su realización implica la sustitución

de tecnologías altamente dependientes de capital (como los fertilizantes químicos y los productos fitosanitarios convencionales) y generalmente contaminantes y degradantes del ambiente (el laboreo profundo y continuado, la quema de rastrojos, etc.), por otras que permitan el mantenimiento de la diversidad biológica y de la capacidad productiva del suelo a largo plazo (Guzmán, 2000).

Los sistemas agroganaderos campesinos y familiares atienden las necesidades alimentarias de la población a través de mercados locales que funcionan en paralelo a los circuitos globalizados (Sevilla Guzmán y Soler Montiel, 2010). Dicho lo anterior, se coincide con Márquez (2007) cuando sostiene que toda política de desarrollo que sostenga a la agricultura familiar es, además, una política estratégica que promueve la seguridad y Soberanía Alimentaria. Se pone énfasis en ámbitos de agricultura familiar ya que se concentra principalmente en establecimientos rurales y en territorios de interfaz urbano-rural, donde la residencia del grupo familiar se encuentra integrada a la unidad productiva.

La Soberanía Alimentaria orienta la redefinición del sistema agroalimentario con principios agroecológicos, como enfoque alternativo al de la ciencia convencional para la práctica y el análisis de los agroecosistemas. La agroecología “trata de diseñar, en forma participativa, propuestas encaminadas a encarar la crisis socioeconómica actual mediante formas de acción social colectivas que, partiendo de experiencias productivas, se introduzcan en los procesos de circulación generando mercados alternativos en base al establecimiento de redes de productores –consumidores de productos ecológicos para actuar como un sistema agroalimentario articulados de acciones de desarrollo local” (Guzmán, 2000, pág. 31).

Esto implica un paso primordial y la voluntad política de definición de un marco de acción sobre el territorio Argentino, respecto de la Soberanía Alimentaria de la mano de la Agroecología, según el creciente interés por un modelo productivo agroalimentario alternativo.

Entendiendo que se requiere de una estrategia integral y federal, se coincide que: “la agricultura urbana y periurbana agroecológica provee una alternativa al modelo de desarrollo actual que se sustenta en la ampliación de la frontera agrícola y la intensificación de la

producción de alimentos y otras materias primas mediante métodos insanos. En un marco de construcción de nuevas ciudades y ruralidades que tiende a dejar de lado la diferenciación, se cuestiona la frágil dicotomía rural/urbano. Propicia un desarrollo urbano que entiende las ciudades como espacios que son parte de regiones más amplias que abarcan muchas esferas complementarias” (Clavijo Palacios & Cuvi, 2017, pág. 76).

5. Políticas públicas nacionales relevantes en relación a la temática

5.1. Políticas públicas en el contexto actual

Se expone como antecedente relevante y que motiva esta línea temática, el anuncio realizado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, sobre la creación de la Dirección Nacional de Agroecología, la cual estará presidida por Eduardo Cerdá, ingeniero agrónomo, presidente de la Red Nacional de Municipios y Comunidades que Fomentan la Agroecología (RENAMA), organización que actualmente trabaja con alrededor de treinta municipios de las distintas regiones productivas del país. En total, RENAMA incorpora a aproximadamente 170 productores, los cuales reúnen alrededor de 86.000 hectáreas bajo suelo agroecológico. Este escenario implica un antecedente primordial y la voluntad política de definición de un marco de acción sobre el territorio argentino respecto a la Agroecología, y un futuro de promoción por el creciente interés acerca de este modelo productivo (Padín, 2020).

Por otro lado, el actual presidente de la Nación Argentina, Alberto Fernández, pone en agenda el concepto de Soberanía Alimentaria como visión de modelo de desarrollo. Un avance sustancial en dicho sentido, fue el nombramiento del coordinador nacional de la Unión de Trabajadores de la Tierra al frente del mercado central, una decisión crucial “en un contexto de cuarentena obligatoria, en donde el abastecimiento alimentario es la primera preocupación de los sectores sociales históricamente más relegados” (Pombo & Rodríguez, 2020, párr. 7). Las primeras medidas tomadas por Levaggi, nuevo director del Mercado Central, estuvieron enfocadas en el aseguramiento sanitario del mercado, el compromiso social y la solidaridad

con los movimientos sociales, enfocados a conducir a una política de abastecimiento alimentario en las diferentes escalas territoriales.

De esta manera, el 12 de Junio de 2020, el Gobierno de la provincia de Buenos Aires a través del Ministerio de Desarrollo Agrario, crea el programa provincial de “Promoción de la Agroecología”, bajo la Ley N° 11.696, que declara de interés provincial la explotación agraria que tenga como principio el mantenimiento en el tiempo de la calidad del suelo o su mejoramiento por medios naturales, excluyendo explícitamente la utilización de fertilizantes sintéticos, pesticidas y/o reguladores del crecimiento. De esta manera, se prevé generar un impulso de programas locales de promoción agroecológica y el fortalecimiento de los ya existentes, como una oportunidad para el logro de un modelo productivo que privilegia el abastecimiento local de alimentos para la población, la creación de empleo y el cuidado del ambiente (Ministerio de Desarrollo Agrario, 2020).

5.2. Programa PRO HUERTA

Durante el 2020, el Pro Huerta cumplió 30 años de historia, transformándose en una de las políticas públicas alimentarias más importantes de Argentina y Latinoamérica. Es un programa de políticas públicas que promueve las prácticas productivas agroecológicas para el autoabastecimiento, la educación alimentaria, la promoción de ferias y mercados alternativos con una mirada inclusiva de las familias productoras (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, 2021).

El modelo de Huerta comunitaria, basado en el trabajo común y reparto de la producción, sirvió para demostrar que la huerta como sistema espacio-productivo era posible. El eje de la propuesta fue hacer un modelo creado y planificado por los protagonistas con presencia continua del equipo de trabajo en los barrios.

Así mismo, se presentaron limitaciones, principalmente en la coordinación para el establecimiento de los tiempos de trabajo y reparto equitativo de la producción. La solución

partió de una nueva forma de funcionamiento: parcelar el terreno, pudiendo ser cada parcela individual o compartida de acuerdo a la decisión y elección de la comunidad.

Se generó así un conflicto en los técnicos pensando que la huerta dejaría de ser comunitaria y los beneficiarios ocuparon un rol decisivo en la definición de la propuesta y su ejecución: Transformaron una forma organizativa creada desde afuera en otra más práctica y libre.

Esto implica una planificación más autónoma del proceso: la gente elige con quién compartir el terreno, qué y cuánto se siembra, cuánto y cuándo se trabaja, etc., sin dejar de ser comunitaria, ya que, si bien las parcelas pueden ser de responsabilidad individual, se comparten verduras, intercambian plantines y semillas y se ayudan en diversas tareas.

Cuando la comunidad toma y hace suya una propuesta, comienza un proceso de desarrollo. Pero si las propuestas externas son impuestas, el proyecto puede funcionar mientras los técnicos le dediquen tiempo y esfuerzo. En algún momento el proceso se interrumpe por la sencilla razón de que nunca empezó.

Se dio una valorización de conocimientos y aportes de las familias, pero asumiendo aportes externos (horticultura orgánica y biológica). Esas revalorizaciones enriquecen la identidad de las familias y de los grupos y su protagonismo. Se enfatiza el “aprender haciendo” y la capacidad como parte integral del acompañamiento de las familias. Esto facilita la autonomía y contribuye a la continuidad de las prácticas productivas.

En la segunda etapa (1990-1997) se llega a la institucionalización de la experiencia con la articulación con organizaciones públicas y privadas, y el municipio actúa conjuntamente con INTA, aprovechando esta iniciativa y creando programas.

En el 2002 se plantean los objetivos del Programa de Agricultura Urbana: Generar formas participativas y solidarias de producción de alimentos utilizando técnicas ecológicas que contribuyan a lograr soberanía alimentaria, lograr la integración social promoviendo emprendimientos sociales con equidad de género destinados a la población excluida del mercado laboral, mejorar el ambiente barrial y local, generar redes solidarias de producción. Se instala de esta manera a la agricultura como política pública municipal.

Se desarrolla una política urbano-territorial de recuperación de espacios degradados y abandonados, próximos a viviendas marginales o basurales. Se logró así la inserción de la agricultura Urbana en la Planificación Urbanística, promoviendo el uso productivo de espacios públicos y creando una nueva tipología, surgida de una forma innovadora de rehabilitar espacios degradados, a partir de acciones colectivas transformadoras y mejoradoras del ambiente urbano, reconstruyendo el paisaje barrial a partir del trabajo.

5.3. Antecedentes de San Juan: el papel activo de los gobiernos locales

En el periodo 2015-2019, mientras se desfinancia el INTA, el ProHuerta adquiere una preeminencia presupuestaria registrada en escasas ocasiones (García, 2020). Sin embargo, los ocasionales alcances presupuestarios no alcanzan para resolver los conflictos existentes. Entre los problemas más destacados para sostener el programa, según datos obtenidos en entrevistas a agentes estatales, se indica una importante falta de recursos financieros para la compra de semillas, así como también para sostener las actividades en campo.

En este marco y sumado al contexto actual de pandemia, los municipios han asumido un papel activo para reactivar la entrega de semillas, tierra y compost fomentando el cultivo de alimento en huertas familiares. En San Juan, existían al mes de febrero del pasado 2019 alrededor de 17.733 huertas, de las cuales sólo entre el 10% y 15% eran urbanas. Por su parte, en el Municipio de Capital existían, en ese momento, cerca de 700 huertas, de las cuales el 99,7% (698) eran huertas familiares y, el 0,3% restante (2), huertas comunitarias e institucionales (Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, 2019). Este escenario promovió que, en el mes de junio de 2020, se lanzara el programa “Mi Huerta” mediante el cual se entregaron kits de semillas de estación a residentes de la ciudad para el armado de sus huertas fácilmente autogestionadas por las familias en sus hogares. Bajo el eslogan “Sembrando familias”, el programa brinda las herramientas necesarias para asegurar una buena alimentación a través de la entrega de 1.000 kits de semillas y 1.000 equipos de riego para superficies de entre 20, 30 y 50 metros cuadrados (SI San Juan, 2020). Para la entrega de los materiales se articula

con los municipios e INTA, bajo la coordinación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria y la Dirección de Políticas para la Equidad. Asimismo, se adjunta material didáctico y se desarrollan tutoriales en línea para la elaboración de la huerta familiar teniendo en cuenta las particularidades regionales. Los materiales se entregan en el domicilio de los/las interesadas que se inscriben en formularios web. Entre los beneficios de los huertos urbanos destacados se menciona el fomento de hábitos alimenticios saludables, el vínculo con la naturaleza, y el aumento de zonas verdes en las ciudades. Asimismo, se hace referencia a la posibilidad de separar residuos orgánicos para compostar. Para acceder al programa “Mi Huerta” las familias deben tener las siguientes características: personas con familias a cargo, sin relación de dependencia, sin beneficios sociales, tener superficie de terreno para la huerta, mayores de 50 años, residencia en zona urbana (SI San Juan, 2020).

Paralelamente, se pusieron en marcha programas específicos –como el caso de la Municipalidad de Capital que llevó a cabo el programa “Mi Huerto Urbano” (Figura 12). Esta iniciativa surge de la comunidad, en apoyo con técnicos/as del INTA y consiste, al igual que el programa “Mi Huerta” en la entrega de kits de semillas, tierra y compost, pero en este caso, la entrega estuvo destinada a uniones vecinales y centros de jubilados relevados por la Dirección de Comunidades, dependiente de la Secretaría de Gobierno (Navas, 2020).

Con estos antecedentes es posible advertir que la política municipal busca abandonar su tradicional rol pasivo, como mero redistribuidor de recursos públicos, para convertirse en un Estado que busca catalizar, articular y facilitar oportunidades (García Delgado, 1997; Medina, 2012). Resulta interesante reflexionar acerca del vínculo existente entre la producción de hábitat -que permite ampliar el enfoque sobre el acceso a la vivienda y al suelo- y un modelo productivo sostenible -tanto de producción como de reproducción.

6. Reflexiones finales

Las tendencias globales que indican el incremento de población en territorios urbanos profundizan los problemas estructurales que presentan las urbes y en particular los territorios

de interfaz rural-urbanos con la consiguiente expansión sobre territorios rurales. Estos procesos se agravan con la actual situación de pandemia dejando en evidencia la falta de recursos básicos para la vida, tales como alimentos y vivienda, entre otros.

En los últimos años, la agroecología ha cobrado protagonismo en la planificación y gestión territorial. También, se evidencia una incipiente incorporación de la temática en las agendas de gobierno local donde se discute acerca de la posibilidad de incluir estrategias agroecológicas como insumos para la generación de políticas de carácter territorial. Lo anterior cobra aún mayor relevancia en ciudades de tierras secas, como San Juan, donde los condicionantes físico-ambientales que definen el territorio y las dinámicas de expansión urbana, precisan de prácticas planificadoras conducentes a nuevas formas de organización socio-ambientales. Se reconoce la importancia que poseen los territorios de interfaz urbano-rural, que expresan las transformaciones territoriales vinculadas a la expansión urbana sobre las áreas agro-productivas. Su identificación en el Área Metropolitana de San Juan (AMSJ) permitiría avanzar en la comprensión de los procesos socio-espaciales que dotan de singularidad la producción y reproducción de dichos territorios como sistema complejo. Por ello, es preciso romper con la dicotomía conceptual de incumbencias entre el territorio urbano y el rural.

Se promueve a pensar además en políticas inclusivas del hábitat y superar, en parte, los reduccionismos que entienden la vivienda como elemento aislado del territorio donde se inserta. En este sentido se alienta a concebir políticas que incluyan espacios productivos, en la proyección y construcción de barrios de operatoria estatal, situados mayormente en territorios de interfaz urbano-rural.

Bajo este panorama, la creación de espacios productivos con enfoque agroecológico sumado a políticas habitacionales adecuadas, permitirían concebir una alternativa comunitaria posible y contextual, conducente a la transformación físico-espacial con inclusión social. Las huertas familiares y/o comunitarias se convierten en un instrumento para mitigar los efectos de los fenómenos citados, ya que permitiría colaborar con la alimentación saludable de una familia y/o comunidad en el marco de la Soberanía Alimentaria. Se constituye así como una

herramienta de resiliencia que, a su vez, promueve relaciones vecinales fortaleciendo lazos de proximidad y confianza.

Sin embargo, es menester destacar que no es posible orientar el desarrollo hacia un modelo donde la Soberanía Alimentaria posea un eje paralelo a otros modos de producción, sin voluntad política desde las distintas esferas de gobierno como una estrategia integral y federal. A su vez, los gobiernos locales, cumplen un rol indispensable en la generación e implementación de políticas concretas que posibiliten el acceso a oportunidades sociales, económicas, culturales y políticas por parte de la población local.

La experiencia y trayectoria que posee el INTA, demuestra que cuando la comunidad toma y hace suya una propuesta, construye un proceso de desarrollo inclusivo. Por el contrario, si la propuesta es impuesta desde “afuera” de la comunidad y no es apropiable por ésta, en algún momento y por diversos motivos, el proyecto podría dejar de funcionar, aunque el equipo técnico dedique tiempo, esfuerzo y demás recursos. De allí, el valor que cobra la efectiva participación de la comunidad en los procesos de desarrollo local, en conjunto con el gobierno local, las organizaciones sociales e instituciones técnicas como académicas.

Es preciso promover que las comunidades locales, produzcan parte de los alimentos que consumen, consigan mejorar su alimentación y, a largo plazo, obtengan recursos económicos a partir de la comercialización de su producción en los mercados locales desde el desarrollo de proyectos asociativos y cooperativos. Se presenta, la producción y distribución de alimentos “en y desde” los entornos barriales, como medio de subsistencia y de mejora de las condiciones de vida de la población. Las redes familiares y vecinales, mediante el apoyo e incentivo mutuo, permiten sostener las huertas familiares a largo plazo, así como generar espacios de debate e intercambio de saberes y recursos.

7. Bibliografía

- Abba, A. P. (2010). *Metrópolis Argentinas: Agenda política, Institucionalidad y Gestión de las aglomeraciones urbanas interjurisdiccionales* (Primera ed.). Buenos Aires, Argentina: Café de las Ciudades.
- Abraham & Rodríguez Martínez. (2000). Argentina. Recursos y problemas ambientales de la zona árida. Buenos Aires.
- Altieri, M. Á., & Nicholls, C. I. (2012). Agroecología: única esperanza para la soberanía alimentaria y la resiliencia socioecológica. *Agroecología*, 7(2), 65-83.
- Baigorri, A. (1995) El derecho a la ciudad revisitado. La ciudad como organización física de la coexistencia. Conferencia en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, noviembre.
- Barsky, A. (2005). El periurbano productivo, un espacio en constante transformación. Introducción al estado del debate, con referencias al caso de Buenos Aires. *Scripta Nova Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, IX (194). Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-194-36.htm>
- Carrión, F., & Dammert Guardia, M. (2016). Los estudios urbanos en América Latina: un espejo donde mirarse. En P. Metzger, J. Rebotier, J. Robert, P. Urquieta, & P. Vega Centeno (Eds.), *La cuestión urbana en la región andina: miradas sobre la investigación y la formación* (pp. 241-280). CP-PUCE.
- Castells, M. (1995). *La ciudad informacional. Tecnologías de la información, estructuración económica y el proceso urbano-regional*. Madrid: Alianza Editorial.
- Clavijo Palacios, C., & Cuví, N. (2017). La sustentabilidad de las huertas urbanas y periurbanas con base agroecológica: el caso de Quito. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*(21), 68-91.
- De Mattos, C. (2001). Metropolización y suburbanización. *EURE (Santiago)*, 27(80), 5-8.

- De Mattos, C. (2002). Transformación de las ciudades latinoamericanas: ¿Impactos de la globalización? EURE, 28(85). Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0250-71612002008500001&script=sci_arttext
- FAO. 2005. El estado de inseguridad alimentaria en el Mundo (SOFI). Roma.
- Fernández, M., Goodall, K., Richards, M., & Mendez, V. E. (2003). Agroecología y movimientos agroalimentarios alternativos en los Estados Unidos: Hacia un sistema agroalimentario sostenible. *Agroecología*, 8(2), 81-88. Recuperado de <https://revistas.um.es/agroecologia/article/view/212221>
- Fernandes, B. M. (2009) "Sobre a tipología de territorios" en M. A. Saquet y E.S. Sposito (edits), Territórios e territorialidades: Teoria, processos e conflitos. São Paulo, Expressão Popular.
- Francis, C.; Lieblein, G.; Gliessman, S.; Breland, T.; Creamer, N.; Harwood, R.; Salomonsson, L.; Helenius, J.; Rickerl, D.; Salvador, R.; Wiedenhoef, M.; Simmons, S.; Allen, P.; Altieri, M.; Flora, C.; & Poincelot, R. (2003). Agroecology: The Ecology of Food Systems, *Revista de agricultura sostenible*, 22(3), 99-118.
- García Delgado, D. (1997). Nuevos escenarios locales. El cambio del modelo de gestión. En: GARCÍA DELGADO, D. (Comp.), *Hacia un nuevo modelo de gestión local. Municipio y sociedad civil en Argentina* (pp. 4-18). Buenos Aires: Oficina de Publicaciones del CBC (UBA).
- García, A. (2020). Gubernamentalidad neoliberal y transformación excluyente en Argentina: el ProHuerta en el lapso 2015-2019. *Huellas*, 24(1), 93-112.
- Godoy Garraza, G., & Manzoni, M. (2012). *Agricultura familiar y acceso a la tierra urbana y periurbana: marco normativo y estrategias jurídicas*. Jujuy: Ediciones INTA.
- Goulet Frederic; Magda, Daniele; Girard, Nathalie (Comp.). (2014). *La agroecología en Argentina y en Francia: miradas cruzadas*. Buenos Aires: INTA.

-
- Guzmán, S. (2000). *Introducción a la agroecología como desarrollo rural sustentable*. Madrid, España: Ediciones Mundi prensa.
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. (1 de 03 de 2021). *Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Argentina*. Recuperado el 05 de Abril de 2021, de INTA: <https://inta.gob.ar/documentos/prohuerta>
- Jan Bazant, S. (2011). Interdependencia de la expansión urbana y el medio ambiente circundante. Causas de su degradación. Cuadernos de Vivienda y Urbanismo, 4(8), 198–223.
- Janoschka, M. (2011). Geografías urbanas en la era del neoliberalismo. Una conceptualización de la resistencia local a través de la participación y la ciudadanía urbana. Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, UNAM, (76), 118–132.
- Lanfranchi, G., Duarte, J. I., & Granero Realini, G. (2018). La expansión de los Grandes Aglomerados Urbanos argentinos. Buenos Aires. Recuperado de <https://www.cippe.org/wp-content/uploads/2018/02/197-DPP-Ciudades-La-expansión-de-los-Grandes-Aglomerados-Urbanos-argentinos-Lanfranchi-Duarte-Granero-Enero-2018-1.pdf>
- La Via Campesina (2007). Declaration of Nyeleni. <http://www.viacampesina.org/en/index>.
- López-Goyburu, P. (27 de Febrero de 2019). El borde metropolitano: términos y características. Una revisión. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 1(39), 109-124.
- López Pérez, J. F., Delgado Gómez, D. L., & Vinasco Torres, L. (2005). La interfase urbano rural como territorio y espacio para la sostenibilidad ambiental. *Revista ingenierías Universidad de Medellín*, 4(1), 29–41.
- Madaleno, I., & Gurovich, A. (2004). “Urban versus rural” no longer matches reality: an early public agro-residential development in periurban Santiago, Chile. *Cities*, 21(513–526).
-

-
- Márquez, S. (2007). Un año de foro: crónica, realizaciones y perspectivas del ejercicio de diálogo político. Presentado en Foro Nacional de la Agricultura Familiar, Buenos Aires.
- Matossian, B. (2014). Proceso de expansión urbana, actores y desigualdades. *Estudios Sociales Contemporáneos*, 10, 59–68.
- Mattioli, L. (Febrero de 2019). El buen vivir y el ordenamiento territorial. Una transición socio-ecológica en construcción. (C. / . Centre de Política de Sòl i Valoracions, Ed.) *ACE: architecture, city and environment*, 13(39), 37-62.
- Mattioli, L., & Schneider, M. C. (2020). Redefiniendo nuestro futuro. La transformación de nuestras ciudades frente a la crisis COVID-19. En G. C. Delgado Ramos, & D. (. López García, *Las ciudades ante el COVID-19: nuevas direcciones para la investigación urbana y las políticas públicas* (págs. 340-345). Mexico: Plataforma de Conocimiento para la Transformación Urbana.
- Medina, J. M. A. (2012). *Manual de la nueva administración pública argentina*. Buenos Aires: Ariel.
- Méndez, M., Ramírez, L., & Alzate, A. (2005). La práctica de la agricultura urbana como expresión de emergencia de nuevas ruralidades: reflexiones en torno a la evidencia empírica. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 2(55), 51-70.
- Ministerio de Desarrollo Agrario. (2020). *RESO-2020-7-GDEBA-MDAGP*. Buenos Aires: Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
- Mougeot, L. (1998). La producción agrícola dentro y alrededor de las. *La Era Urbana. La Revista Global de las Ciudades*(18), 18-21.
- Narain, V., & Nischal, S. (2007). The peri-urban interface in Shaphpur Khurd and Karnera, India. *Environment and Urbanization*, 19(1), 261–273.
- Navas, Lisa (4 de mayo de 2020). Por el éxito, crecen las huertas urbanas. *Diario de Cuyo*. Consulta en línea: <https://www.diariodecuyo.com.ar/sanjuan/Por-el-exito-crecen-las-huertas-urbanas-20200503-0065.html>
-

-
- Nozica, G., & Henríquez, G. (2016). Repensar la ciudad. Estudio prospectivo para la gestión del crecimiento urbano del Gran San Juan [Proyecto de Investigación y Desarrollo Aplicado (IDEA)]. Gobierno de San Juan, SECyTI.
- ONDTyD. (2010). Índice de aridez climatico para Argentina 2010. Recuperado de http://www.desertificacion.gob.ar/wp-content/uploads/2013/04/ia_climatico_arg1.jpg
- ONU. (15 de 02 de 2020). *Acción Climática*. Obtenido de Las ciudades y la contaminación contribuyen al cambio climático.
- Ocampo J. (2000). Equidad, Desarrollo y Ciudadanía. Santa Fe de Bogota: CEPAL/Alfaomega.
- Padín, G. L. (26 de Marzo de 2020). Eduardo Cerdá, nuevo director nacional de agroecología: “El actual modelo de producción es drogodependiente”. *Revista Internos*.
- Pengue, W. A. (2018). Las huellas ambientales, el desarrollo urbano sostenible y la posibilidad de escudos verdes agroecológicos. En Pengue, W. A. & Rodríguez, A. F. (Eds), *Agroecología, Ambiente y Salud: Escudos Verdes Productivos y Sustentables* (185-114). Buenos Aires, Argentina: GEPAMA UBA/Ecología y Universidad General Sarmiento.
- Pombo, M., & Rodríguez, B. (2020). Disputar el modelo de producción. *Revista Anfibia*. Recuperado de <https://revistaanfibia.com/ensayo/disputar-el-modelo-de-produccion/>
- Puebla, G. (2009/10). Caracterización del periurbano en países centrales y periféricos a través de cuatro autores. Breve recopilación y análisis bibliográfico. *Breves Contribuciones del I.E.G.*(21), 135-155.
- Ramírez, M. A., Nieto Gómez, L. E., & Díaz, R. (2019). Fundamentación ética del derecho a la soberanía alimentaria en Colombia. *Cuestiones constitucionales*(41), 475-495.
- Rodríguez, J., & Villa, M. (1998). Distribución espacial de la población, urbanización y ciudades intermedias: hechos en su contexto. En R. Jordan & D. Simioni (Eds.), *Ciudades intermedias de América Latina y el Caribe: propuestas para la gestión*
-

urbana [Documentos de proyectos, estudios e investigación]. CEPAL & Gobierno de Italia.

Rodríguez, N., & Ghermandi, L. (2016). Análisis general de la interfase natural-urbana y de la terminología que la describe. *Vivienda y Ciudad*, 3, 67–76.

Sales, R. (2018a). La percepción del agua en el ordenamiento territorial. Pequeños productores ganaderos de Mendoza-Argentina. *Bitácora Urbano Territorial*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.2, 28(3), 161–170.

Sales, R. (2018b). Paisajes rurales de tierras secas no irrigadas. Herramientas conceptuales y operativas para el ordenamiento territorial. El caso del paisaje ganadero en La Dormida, Mendoza. Universidad Nacional de San Juan.

Soler Montiel, Marta; Gallar Hernandez, David; Vara Sánchez, Isabel; Calle Collado, Angel (2012). *Canales cortos de comercialización alimentaria en Andalucía*. Sevilla, España. Fundación Pública Andaluza Centro De Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia e Igualdad, Junta de Andalucía. 168. ISBN 978-84-695-6748-7

Sevilla Guzmán, E., & Soler Montiel, M. (2010). Agroecología y soberanía alimentaria: alternativas a la globalización agroalimentaria. En *Patrimonio cultural en la nueva ruralidad andaluza* (pp. 190-217).

UNCCD. (2012). *Desertification: a visual synthesis*.

Vandermeer J. (2010). *The ecology of agroecosystems*. Burlington, MA: Jones & Bartlett.

Wezel, A., Bellon, S., Doré, T., Francis, C., Vallod, D., & David, C. (2009). Agroecology as a science, a movement and a practice. A review. *Agronomy for sustainable development*, 29(4), 503-515.

Zaar, M. H. (15 de 10 de 2011). Agricultura urbana: algunas reflexiones sobre su origen y expansión. *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, XVI (944).